

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1248** *Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, de Umivale, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 15.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado «Boletín» del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Umivale, MATEPSS número 15, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
UMIVALE
I. BALANCE
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE					A) PATRIMONIO NETO			
200, 201, (2800), (2801) 203, (2803), (2903) 206, (2806), (2906) 207, (2807), (2907) 208, 209, (2809), (2909)	I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones activos tés. arrend. o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible	7	50.424.689,99 6.749.971,93 --	--	10	I. Patrimonio aportado II. Patrimonio generado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio		197.710.917,76 --	
210, (2810), (2910), (2990) 211, (2811), (2911), (2991) 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material	8	15.212.934,30 2.122.789,58 4.432.822,74 --	--	11 120, 122 129	III. Ajustes por cambio de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para venta		156.323.447,22 21.669.983,94 19.717.486,60	
230, 231, 234, 235, 237, 239, 240, (2820), (2920) 221, (2821), (2921) 2301, 2311, 2391	III. Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	9	2.607.891,67 2.607.891,67 --	--	136 133	IV. Otros incrementos patrim. pte. imp. rdos. B) PASIVO NO CORRIENTE		--	
243, 244, (2933), (2934) 248, (2938)	IV. IF. Iº ent. grupo mult. y asoc. 1. Inv. fras. patrim. ent. dcho público 4. Otras inversiones	9	14	--	130, 131, 132	I. Provisiónes a largo plazo 1. Deudas a largo plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas		--	
250, (2589), (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983) 258, 26	V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras	9	25.179.875,41 23.753.558,38 --	--	170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174	II. Deudas a corto plazo 2. Deuda con entidades de crédito 4. Otras deudas		24.361.974,72 970.176,82	
2521, (2880)	VI. Deud. y otras cts. cobrar largo plazo				58	III. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar		10	
30, (390) 31, (391) 32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otras aprovisionamientos	11	186.221.593,25 --	--	520, 527 4.003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 2. Deuda con entidades de crédito 4. Otras deudas		13.613.223,94 7.072.963,47 3.628.632,91 2.911.627,56	
4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449, (4909) 550, 555, 5560, 5582, 5584, 470, 471, 472 450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar		262.898,46 16.974,25 15.924,21	--	400, 401 475, 476, 457 452, 456, 457	V. Ajustes por periodificación		--	
540, (549), (596) 545, 546, 565, 566	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras	9	804.986,56 --	--	485, 568				
4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598)	VI. Efect. y otros activ. liga equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		480, 567	--	70.345,751,30 51.742.153,98 18.603.597,32	VII. Efect. y otros activ. liga equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		32.580,02 83.948.448,78 82.922.771,99 1.025.676,79	
577	TOTAL ACTIVO (A+B).....				236.656.293,24	TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)....		236.656.293,24	

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
7200, 7210 7211 7202, 7212 7203, 7213 7204, 7214 7205, 7215 7206	1. Cotizaciones sociales a) Régimen general b) Régimen especial trabajadores autónomos c) Régimen especial agrario d) Régimen especial de trabajadores del mar e) Régimen especial minería del carbón f) Régimen especial de empleados del hogar g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		375.693.712,38 132.685.672,76 21.245.248,88 534,79 150.190,96 14.708,95 -- 221.597.356,04	-- -- -- -- -- -- -- --
751 750 752 7530 754	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio a.2) transferencias a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	13	-- -- -- -- -- -- -- --	-- -- -- -- -- -- -- --
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.612.166,64	--
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--	--
776 775, 777 7970 794	5. Otros ingresos de gestión ordinaria a) Arrendamientos b) Otros ingresos c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	47.731.852,77 21.787,45 8.958,47 10.594.600,90 37.106.505,95	-- -- -- -- --
795	6. Excesos de provisiones		--	--
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		425.037.731,79	--
(630) (631) (632) (634) (635) (636) (637) (638) (639)	7. Prestaciones sociales a) Pensiones b) Incapacidad temporal c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad d) Prestaciones familiares e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas f) Prestaciones sociales g) Prótesis y vehículos para inválidos h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria i) Otras prestaciones		-178.524.248,23 -- -152.023.607,49 -21.297.980,95 -- -4.197.515,90 -79.052,22 -295.347,82 -630.743,85 --	-- -- -- -- -- -- -- -- --
(640), (641) (642), (643), (644)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados b) Cargas sociales		-30.607.665,28 -23.071.110,28 -7.536.555,00	-- -- --
(650) (651)	9. Transferencias y subvenciones concedidas a) Transferencias b) Subvenciones	13	-115.282.265,35 -64.926.668,00 -50.355.597,35	-- -- --
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61 (6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	10. Aprovisionamientos a) Compras y consumos b) Deterioro de valor de existencias	11	-17.633.572,51 -17.633.572,51 --	-- -- --
(62) (6610), (6611), (6612), (6613), 6614 (676) (6970) (6670) (694)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores b) Tributos c) Otros d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-68.999.217,54 -8.933.093,12 -101.278,55 -- -22.105.982,50 -13.496.888,65 -24.361.974,72	-- -- -- -- -- -- --
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5,6,7	-3.256.913,45	--
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12).....		-414.303.882,36	--
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B).....		10.733.849,43	--

**II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799 770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor b) Bajas y enajenaciones c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-377.957,10 -- -377.957,10 -- --	-- -- -- -- --
7531 773, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos		4.449.729,11 4.508.723,01 -58.993,90	-- -- --
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....		14.805.621,44	--
760 761, 762, 769 755, 756 (660), (662), (669)	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras 16. Gastos financieros	9	4.911.865,16 -- 4.911.865,16 -- --	-- -- -- -- --
784, 785, 786, 787 7640, (6640) 7641, (6641)	17. Gastos financieros imputados al activo 18. Variación valor razonable activos financieros a) Activos a valor razonable con imputación en resultados b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		-- -- -- -- --	-- -- -- -- --
768, (668) 766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968) 765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	19. Diferencias de cambio 20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros a) De entidades dependientes b) Otros		-- -- -- -- --	-- -- -- -- --
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		4.911.865,16	--
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)		19.717.486,60	--
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR.....		--	--
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....		--	--

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2011

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010		173.250.683,37			173.250.683,37
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)		173.250.683,37			173.250.683,37
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011		24.460.234,39			24.460.234,39
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		19.717.486,60			19.717.486,60
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		4.742.747,79			4.742.747,79
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			197.710.917,76		197.710.917,76

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2011**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
129	I. Resultado económico patrimonial		19.717.486,60	--
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero		--	--
920	1.1 Ingresos		--	--
(820), (821), (822)	1.2 Gastos		--	--
	2. Activos financieros		--	--
900	2.1 Ingresos		--	--
(800)	2.2 Gastos		--	--
94	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		--	--
(802), 902	2. Activos financieros		--	--
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		--	--
	Total (1+2+3)		--	--
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		19.717.486,60	--

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2011**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		14.756.050,29	
A) Cobros:		401.953.895,02	
1. Cotizaciones sociales		368.724.197,94	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		919.518,75	
3. Prestaciones de servicios		853.876,30	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		4.223.242,90	
5. Intereses y dividendos cobrados		27.233.059,13	
6. Otros cobros		387.197.844,73	
B) Pagos:		178.445.998,43	
7. Prestaciones sociales		30.667.861,06	
8. Gastos de personal		128.237.061,88	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		1.290.741,80	
10. Aprovisionamientos		25.191.843,24	
11. Otros gastos de gestión		2.274,64	
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		23.362.063,68	
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		14.756.050,29	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-48.165.774,65	
C) Cobros:		377.140.716,66	
1. Venta de inversiones reales		376.740.021,52	
2. Ventas de activos financieros		400.695,14	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		425.306.491,31	
D) Pagos:		2.870.531,76	
4. Compra de inversiones reales		421.928.393,04	
5. Compra de activos financieros		507.566,51	
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-48.165.774,65	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-33.409.724,36	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		142.841.425,32	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		109.431.700,96	



**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMMITIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	30.857.640,00	363.832,00	31.221.472,00	30.613.027,54	30.587.552,02	25.475,52	60.8.444,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.925.900,00	33.925.900,00	27.159.655,47	27.159.655,47	24.490.468,36	2.669.187,11	6.766.244,53
3	GASTOS FINANCIEROS	101.000,00		101.000,00	2.274,64	2.274,64		98.725,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	288.383.070,00	19.421.968,75	307.805.038,75	294.735.525,60	290.444.589,53	4.290.936,07	13.069.513,15
6	INVERSIONES REALES	4.500.000,00		4.500.000,00	1.882.981,76	1.882.981,76	912.804,44	970.176,82
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.137.450,00	11.963.459,00	15.100.909,00	14.373.887,88	14.373.887,88		727.021,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.267.310,00	300.000,00	55.567.310,00	49.805.413,84	49.805.413,84		5.761.896,16
9	PASIVOS FINANCIEROS							
	TOTAL PRESUPUESTO	416.172.370,00	32.049.259,75	448.221.629,75	418.572.766,73	410.616.991,21	7.955.775,52	29.648.863,02

2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	399.540.850,00	382.501.512,65	7.029.555,64	967.912,62	374.504.044,39	365.613.826,69	8.890.217,70	-25.036.805,61		
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.165.400,00	6.525.014,83	27.131,52		6.497.983,31	5.446.105,39	1.051.777,92	2.332.483,31		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	222.820,00		919.518,75		9.195.18,75	9.195.18,75		696.698,75		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.943.480,00	4.153.377,06			4.153.377,06	4.152.024,29	1.352,77	-790.102,94		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	600,00							-60.000		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.299.220,00		26.130.375,26							
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	416.172.370,00	420.229.798,55	7.056.687,16	967.912,62	412.205.198,77	402.261.850,38	9.943.346,39	-3.967.171,23		

**V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2011**

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	386.074.823,51	352.510.483,25		33.564.340,26
b. Operaciones de capital		16.256.869,64		-16.256.869,64
1. Total operaciones no financieras (a+b)	386.074.823,51	368.767.352,89		17.307.470,62
d. Activos financieros	26.130.375,26	49.805.413,84		-23.675.038,58
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	26.130.375,26	49.805.413,84		-23.675.038,58
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	412.205.198,77	418.572.766,73		-6.367.567,96
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			30.769.576,95	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4+5)			30.769.576,95	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				24.402.008,99

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA**VI.1 Organización y actividad****1. Norma de creación de la entidad**

Umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 15, es una asociación de empresarios con personalidad jurídica propia, con plena capacidad para adquirir, poseer, gravar o enajenar bienes y derechos, realizar toda clase de actos y contratos y ejercitar derechos o acciones, todo ello ordenado a la realización de los fines que tiene encomendados y constituida al amparo del artículo 68 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social la Ley General de la Seguridad Social.

Esta Entidad, inscrita con el número 15 en el Registro de Entidades autorizadas para colaborar en la gestión de la Seguridad Social, es fruto de la fusión entre Mutua Valenciana Levante, MATEPSS número 15 y Unión Museba Ibesvico, MATEPSS número 271 con efectos desde el 1 de noviembre de 2006. A su vez tanto, Mutua Valenciana Levante como Unión Museba Ibesvico, eran entidades con un fuerte arraigo en el mutualismo español fruto de los diferentes procesos de fusión que han ido sufriendo a lo largo del tiempo, en el caso de Mutua Valenciana Levante, desde 1910 y Unión Museba Ibesvico desde 1907.

El recorrido histórico de las mutuas integrantes ha sido:

La antigua Unión Museba Ibesvico (UMI), número 271, nace en 1994 como consecuencia de la agrupación de Museba Ibesvico de Madrid, Unión Mutua De Oviedo y LAMBAR de Barcelona, según el siguiente proceso:

- a) Museba Ibesvico, Mutua Patronal de A.T. número 271, integra a Mutua Museba número 104 e Ibesvico número 107, ambas de Madrid.
- b) Unión Mutua, Mutua de A.T. número 37, de Oviedo.
- c) Lambar, Mutua de A.T. número 9, que era el resultado de la integración de las Mutuas: Alianza Matorenense número 154 (Mataró), Regional número 9, Alianza Regional número 9, ambas de Barcelona y Laborum número 178 de Madrid.

Por su parte, Mutua Valenciana Levante (Muvale), número 15, nace el 31 de Diciembre de 1993 como consecuencia de la fusión de Mutua Valenciana y Mutua Levante Mediterránea con sede social en la Calle Colón, núm. 82 de Valencia y Calle Roger de Lauria, núm. 6 de Alcoi, respectivamente, según el siguiente proceso:

- a) Mutua Valenciana, número 15, integró a las Mutuas de Sueca número 219, Agraria Valenciana número 221, Plateros, Joyeros, Orfebres y similares n 248; todas ellas pertenecientes a la provincia de Valencia, y a la Mutua de Pinoso y límitrofes número 198, perteneciente a la provincia de Alicante.
- b) Mutua Levante Mediterránea, número 107, hizo lo mismo con las Mutuas Unión Mediterránea número 131, Carpinteros número 124 y Panaderos número 71, pertenecientes a la provincia de Valencia, y Mutua de Novelda número 111 y Levante Mutua Patronal número 107 (Mutualidad de Levante), ambas de la provincia de Alicante.

2. Actividad de la entidad

Umivale colabora en la gestión de la Seguridad Social, sin ámbito de lucro, y bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, desarrollando en toda España las funciones encomendadas en las siguientes materias:

- a) Las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de los empresarios asociados y las de los trabajadores por cuenta propia adheridos de los Regímenes Especiales de Trabajadores Autónomos y del Mar y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

b) La prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes del personal al servicio de los empresarios asociados y la de los trabajadores por cuenta propia adheridos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios.

c) Las actividades de prevención, recuperación y demás, previstas en el primer inciso del artículo 68.2 b) de la Ley General de la Seguridad Social.

d) Otras actividades, prestaciones y servicios de la Seguridad Social que le sean atribuidos legalmente, donde destacamos, la protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como, la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Umivale se rige jurídicamente por la Ley General de la Seguridad Social (artículo 68 al 76), el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y demás normativa de aplicación, así como por sus Estatutos.

En cuanto al régimen económico financiero, esta entidad está integrada en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma, constituyéndose a efectos presupuestarios como sector público estatal.

Igualmente, respecto al régimen de contratación, Umivale está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose a efectos de esta Ley parte del sector público estatal.

Por último, declaramos de manera expresa que, Umivale no ha realizado ningún contrato de gestión de servicio público.

3. *Principales fuentes de ingresos*

La principal fuente de ingresos provienen de los abonos que Umivale recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de cuotas que nos corresponde, por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, contingencias comunes, riesgo de embarazo y lactancia natural y por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

De manera expresa declaramos que Umivale no cobra tasas y/o precios públicos.

4. *Operaciones sujetas a IVA*

Umivale, está sujeta a operaciones de IVA repercutido por el subarriendo de parte de nuestros centros de trabajo a Mutuas integradas en la Entidad Mancomunad Suma Intermutual, no aplicando prorrata especial.

5. *Estructura organizativa de la Entidad*

Umivale, es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

Para el desarrollo de su actividad, la Mutua mantiene, a las órdenes de sus órganos de gobierno, y del Director Gerente, la siguiente estructura:

a) Dirección Desarrollo y Organización de Personas, Servicios y Sistemas de Información, que engloba la gestión del área de personal como formación, selección, organización, etc., y se responsabiliza de todos los servicios generales como compras y gestión del inmovilizado, así como la gestión de las comunicaciones y de los sistemas de Información.

b) Dirección Médica y Prestaciones, responsable de organizar los medios y servicios sanitarios adecuados para la prestación de la asistencia sanitaria y recuperadora, así como de la gestión y control de las prestaciones de carácter económico que se abonan a los asociados que han sufrido un accidente de trabajo o están afectos a enfermedad

profesional o contingencia común, y demás prestaciones que son atribuidas por la normativa vigente.

c) Dirección de Información de Gestión, responsable de la gestión de la información económica contable presupuestario y de tesorería, auditoría y Afiliación y Recaudación.

d) Dirección Jurídica, responsable de todo el asesoramiento y trámite jurídico de la Mutua.

e) Dirección de Operaciones, que gestiona los asuntos relacionados con las empresas y trabajadores asociados a través de las distintas direcciones territoriales en cada uno de los centros de trabajo, aglutinadas todas ellas en nueve Direcciones de Zona y una Dirección Corporativa, que se ocupa de las grandes empresas.

De cada Dirección de División dependen los Servicios-Direcciones territoriales correspondientes.

Los servicios administrativos centrales de la Mutua, están distribuidos entre las sedes corporativas, de la calle Capitán Haya, número 31, en Madrid, y de Quart de Poblet, en Valencia.

A estos servicios centrales le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, en consecuencia el modelo contable es centralizado.

Los órganos de gobierno de la Mutua, son: la Junta General, la Junta Directiva, la Comisión de Prestaciones Especiales y la Comisión de Control y Seguimiento.

El Director Gerente es don Héctor Blasco García.

El Comité de Dirección de Umivale está compuesto por el propio Director Gerente, los cinco Directores de División, y los nueve Directores de Zona y Corporativa.

En siguientes apartados se recoge la composición de la Junta Directiva, Comisión de Control y Seguimiento y la Comisión de Prestaciones Especiales, así como Organigrama de la Mutua.

Apartado 5.I Junta Directiva.

Apartado 5.II Comisión de Prestaciones Especiales.

Apartado 5.III Comisión de Control y Seguimiento.

Apartado 5. IV Organigrama.

Apartado 5.I Composición de la Junta Directiva.

Presidente: Don José Vicente Morata Estragués. Morata, J.V., S.L.

Vicepresidentes:

Don Ángel Luis Mancebo Soto. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Don Agustín Mocoroa Rodríguez. Banco Santander, S.A.

Don Álvaro Murga Tomé. Iberdrola, S.A.

Secretario: Don Juan M.^a Gorostidi Pulgar. Santander Consumer Establecimiento Financiero.

Vocales:

Don Rafael Azurza Fernández. Banco, Guipuzcoano, S A

Don Antonio Ballesteros Martínez. Banco de Valencia, S A

Don Evarist Casany Casany. Consum, Sdad Coop Valenciana

Don Rafael Ferrando Giner. Edificaciones Ferrando S A

Don José Luis Galán Ganchegui. Gas Natural SDG, S.A.

Don Francisco Martínez Rodríguez. Martínez Loriente, S. A.

Don Ricardo Martínez Valls. Agricultores de la Vega de Valencia, S. A.

Don Ernesto Mata López. Applus Norcontrol, S.L.U

Doña Pilar Morata Rubio. Finanzia Autorenting, S.A.

Don Antonio Moreno Ucelay. Iberdrola Generación, S.A.U

Don Fernando Muñoz Berzosa. Banco Español de Crédito, S.A.

Don Manuel Palma Marín. Grupo Manuel Palma S.L.U.

Doña Yolanda Sánchez Triquell. Mercadona, S.A

Don Arturo Virosque Ruiz. Grúas Virosque, S.L.
Don Balbino de Santiago Sánchez. Representante Trabajadores.

Director Gerente: Don Héctor Blasco García.

Apartado 5.II Comisión de Prestaciones Especiales.

Presidente: Don José Vicente Morata Estragués. Morata JV, S.L.
Vocales:

Doña Rosa Hernández Hernández. UGT-FES.
Doña Magdalena López García. Banco Santander, S.A.
Don Ángel Lorenzo Polo. CC.OO. Fed. Minerometalúrgica.
Doña Araceli Morato Martín. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
Doña M Concepción de la Morena López. UGT-FES.
Don Vicente Folgado Tárrega. Tableros Folgado, S.A.
Don José Vicente Silvestre Pascual. CC.OO. COMFIA

Secretario: Don Héctor Blasco García. Director Gerente Umivale

Apartado 5.III Comisión de Control y Seguimiento.

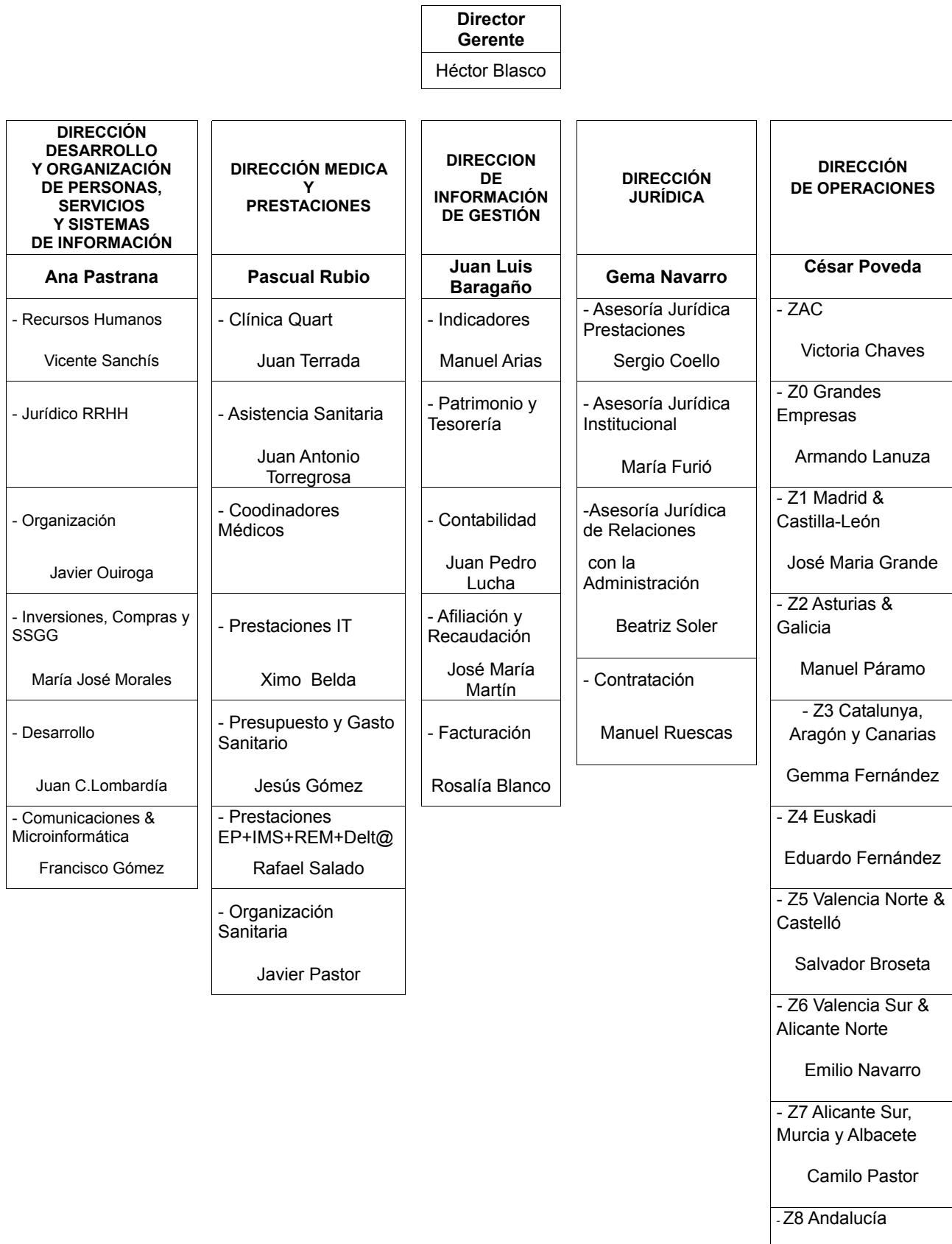
Presidente. Don José Vicente Morata Estragués. Morata J.V, S.L.
Vocales:

Doña Amparo Alós Maestro. UGT.
Don Carlos Calero Jaén. UGTPV.
Don José M Clavel Padró. CEOE-Aguas de Valencia.
Don Javier Giménez Grás. CC.OO. PV.
Don José Félix Guerricabeitia Igartua. CEOE-BBVA, S.A.
Don Esteban Jiménez Pinillos. CEOE-Banco Santander, S.A.
Don Rafael Lizandra García. CEOE-FORVASA.
Don Miguel Ángel Ortiz de Guinea. CC.OO.
Don José Vicente Silvestre Pascual. CC.OO. COMFIA.

Vocales suplentes:

Don Francisco Justicia Sánchez. CC.OO. Fed Comunicación y Transporte.
Don Ángel Lorenzo Polo. CC.OO. Fed Minero Metalúrgica.

Secretario: Don Héctor Blasco García. Director Gerente Umivale.

Apartado 5.IV. Organigrama

6. Número medio de empleados durante el ejercicio

Los datos correspondientes a este apartado vienen reflejados en el modelo S030.

7. Entes y centros mancomunados

Umivale participa en el Fondo Social:

a) Del Centro Mancomunado Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante, en un 15,63 %, siendo el valor de la participación a 31-12-2011 de 2.480.459,97 euros

b) Y en el 30,8643 %.de la Entidad Mancomunada Suma intermutual, cuya valoración de la participación a 31/12/11 de 74.305,90 euros

Ambas, son entidades con personalidad jurídica propia.

c) Igualmente Umivale participa en otros dos centros mancomunados, sin personalidad jurídica, que componen los patrimonios adscritos por la Mutua a 31 de diciembre de 2011. El detalle e importe de tales aportaciones, recogidas en la cuenta 243 del Plan General de Contabilidad, es la siguiente:

	Euros
Centro Intermutual de Seguridad	19.525,66
Comunidad de Bienes de Latores (Oviedo)	<u>33.600,14</u>
Total.....	53.125,80

PERSONAL

Mutua: MUTUA N° 15 - UMIVALE

EJERCICIO: 2011

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	290	358	298	373
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo				
Otro personal	289	358	297	373
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	3	10	12	16
SUBTOTAL	293	368	310	389
TOTAL		661	699	

V.2 Bases de presentación de las Cuentas**1. Imagen fiel**

Con el fin de que las cuentas anuales de Umivale muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financieras, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

2. Comparación de la información

De acuerdo con la Disposición transitoria cuarta de la Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación, sobre información a incluir en las cuentas anuales del primer ejercicio en el que se aplique la citas adaptación, y según la Disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el resto de estados que incluyan información comparativa, no reflejaran las cifras relativas al ejercicio anterior.

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios de criterio de contabilización y corrección de errores

Durante el ejercicio 2011, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores, pero se han producido cambios en la aplicación de criterios contables derivado de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad Público, a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, aprobado mediante Resolución de 1 de julio de 2011, de la TGAE, y ya indicados en el apartado 0 de esta memoria «Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables».

4. Información sobre cambios en estimaciones contables

No se han producido ningún cambio en el cálculo de estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración**1. Inmovilizado material**

El inmovilizado Material se ha contabilizado atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración número 2; como activos que posee la entidad para el suministro de bienes y servicios o actos administrativos y su vida es superior al año. El criterio de Valoración que se aplica es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionado con la compra.

Los criterios de amortización del Inmovilizado Material se encuentran adaptados en su totalidad a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar al final del ejercicio. Concretamente se usa como vida útil de cada bien, la correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades, salvo los derechos sobre inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento (antiguos gastos de primer establecimiento), que pasan a amortizarse en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente y las aplicaciones informáticas cuyo periodo de amortización no supera los cinco años.

La dotación de la amortización efectuada en el periodo se ha reconocido como gasto en el resultado del ejercicio.

El método de amortización usado es el lineal, y se ha llevado a cabo una revisión de la vida útil de los elementos para adecuar esa vida útil al periodo máximo establecido en tablas de amortización.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro ó reversión ni capitalización de gastos financieros.

La valoración posterior es conforme al tratamiento general; es decir modelo del coste.

2. *Inversiones inmobiliarias*

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

3. *Inmovilizado intangible*

Para el inmovilizado Intangible se han tenido en cuenta la Norma de Valoración número 4 para aquellos activos sin apariencia física que van a tener permanencia en el tiempo y son usados para cumplir con el objetivo de la empresa (aplicaciones informáticas y bienes en régimen de arrendamiento financiero). Para su valoración inicial se ha tenido en cuenta la Norma de Valoración número 2, que es el del coste de adquisición más los costes directamente relacionados a la compra.

El método de amortización usado es el lineal y se ha revisado la vida útil lo que ha provocado cambios en los porcentajes de amortización para los inmuebles utilizados en régimen de arrendamiento que se ha calculado su vida útil en función de la fecha de finalización del contrato de arrendamiento vigente.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

El modelo de valoración posterior es el del coste del elemento.

4. *Arrendamientos*

Este apartado no requiere cumplimentación por no incluirse ningún contrato de arrendamiento financiero o de naturaleza similar en el Balance de Umivale.

5. *Permutas*

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

6. *Activos y pasivos financieros*

Con respecto a los Activos Financieros señalar que éstos han sido contabilizados atendiendo a los criterios reflejados en la Norma de Valoración número 7; es decir; han sido clasificados en los grupos correspondientes a Créditos a Cobrar y a Inversiones Mantenidas a Vencimiento. Su Valoración Inicial ha sido por el Valor de Adquisición más los Costes directamente atribuidos a la compra; y cuando éstos hayan sido de poca importancia relativa se han llevado a resultados. Por otra parte, su valoración posterior ha sido por el Coste Amortizado, para lo cual hemos utilizado el Tipo de Interés Efectivo. En la valoración Inicial, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos se han registrado de forma independiente al propio título.

Con respecto a los Pasivos Financieros, estos no se han producido a lo largo del Ejercicio 2011.

Para el caso de nuestras inversiones en centros y entidades mancomunadas, no se ha producido ninguna corrección valorativa por deterioro.

7. *Existencias*

El criterio adoptado por esta entidad para valorar las existencias incluidas en el Inventario de cierre del ejercicio 2011 es el precio de adquisición, durante el ejercicio 2011 no se ha producido cambios en la titularidad de las mismas.

8. Transacciones en moneda extranjera

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

9. Ingresos y gastos

Los criterios utilizados para la imputación de las operaciones contables de ingresos y gastos son los señalados en la Primera y Segunda parte de Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), en especial, destacamos el cambio que supone la aplicación de la presente adaptación contable cualquier operación que tenga por objeto la modificación del saldo inicial de los derechos reconocidos en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, la anulación de liquidaciones de derechos de ejercicios cerrados cuyos ingresos no fuese llevado a cuenta de balance, o la modificación de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se imputaron a la cuenta del resultado económico-patrimonial, tendrán su contrapartida directa en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» y no en las cuentas 679 «Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores» y 779 «Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores», como hasta ahora sucedía, y que desaparecen en el nuevo plan.

10. Provisiones y contingencias

Las provisiones y contingencias se contabilizan atendiendo a los criterios marcados en la Norma de Valoración número 14, y por su importancia cuantitativa y cualitativa, destacamos la provisión para contingencias en tramitación, cuenta contable 584, cuya valoración se adapta a lo indicado en esta norma 14, apartado 1.4.2.2, y por tanto, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe.

Más concretamente, y para una mayor claridad, hemos dividido dicha provisión según el expediente este en vía administrativa o judicial:

a) Administrativa:

- Expedientes resueltos por el INSS o Juzgado a falta de pago a la TGSS (incluido intereses a 31/12).
- Expedientes remitidos al INSS sin Resolución antes del 31/12. Para su cálculo no se incluyen los intereses devengados a 31/12.
- Expedientes por muerte y supervivencia (incluido intereses a 31/12).

b) Judicial:

- Expedientes recurridos por la Mutua. Se reservan el 100% del importe (incluido intereses a 31-12).
- Expedientes recurridos por el trabajador. Se reserva al porcentaje de la serie histórica (incluido intereses a 31/12), la cual se obtiene por la valoración económica de las demandas fallidas en contra de la Mutua respecto al Total de estos expedientes (ganados + perdidos) en los últimos cinco ejercicios anteriores al 31-12 (foto fija).

11. Transferencias y subvenciones

Para el registro contable de las transferencias y subvenciones, así como su clasificación, hemos utilizado los criterios indicados en la Norma de Valoración número 15, realizando una imputación directa al resultado del ejercicio (presupuestario y financiero) dado que se han cumplido las condiciones necesarias para su ejecución durante el 2011.

Todas las transferencias y subvenciones se han valorado por el importe concedido/ recibido.

12. Actividades conjuntas

Umivale realiza actividades conjuntas con la Entidad Mancomunada Suma intermutual y Centro Mancomunado de Recuperación y Rehabilitación de Levante (CRRL) siendo nuestra participación en el Fondo Social del 30,8643 %, y 15,63 %, respectivamente.

El tratamiento contable y presupuestario seguido para la transferencias que efectúa Umivale durante el ejercicio para financiar gastos corrientes es registrar presupuestariamente en el capítulo 4 «Transferencias corrientes» del Presupuesto de Gastos, concepto 4296 «A entidades y centro mancomunados», siendo su equivalencia financiera la cuenta 650 «transferencias corrientes», todo ello de acuerdo con los criterios previstos en la norma de reconocimiento y valoración número 15 «Transferencias y Subvenciones».

Esto es, Umivale contabiliza como gasto imputable a resultados del ejercicio en el momento de presentación de la liquidación de gastos reales por parte de Suma intermutual, actuando de manera similar para las aportaciones al CRRL (art. 25 Estatutos), las cuales se consideran inicialmente como entregas a cuentas pero que antes de acabar el año se regulariza la diferencia entre el total de los servicios sanitarios efectivamente prestados por el CRRL a Umivale al 30 de noviembre y las entregas a cuentas devengadas hasta el momento, notificando el CRRL como cuota del mes de noviembre la diferencia entre ambas. Así en este mes se produce el ajuste de transferencias a consumo de servicios por cada Mutua.

13. Activos en estado de venta

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.172.789,58								2.172.789,58
2.	Construcciones	4.504.354,88	57.288,01							4.436.421,10
5.	Otro Inmov. Mat.	9.318.015,71	1.086.526,18		-368.658,04					8.603.723,62
6.	Inmov. Curso y antic.									
TOTAL		15.995.160,17	1.143.814,19		-368.658,04				-1.557.382,02	15.212.934,30

5. Inmovilizado material**5.2 Información sobre:**

- a) Costes estimados de desmantelamiento del activo y de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos, así como grandes reparaciones o inspecciones generales incorporadas, especificando las circunstancias que se han tenido en cuenta para su valoración.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

- b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Para el cálculo de la amortización del inmovilizado material, se usa la vida útil de cada bien correspondiente al periodo máximo establecido en las tablas de amortización de la normativa vigente relativa a la regulación del Impuesto de Sociedades.

En concreto:

Terrenos y bienes Naturales: No se amortiza.

Construcciones: 50 años (se usa el % lineal máximo).

Maquinaria: 18 años.

Aparatos y/o equipos médicos asistenciales: 10 años.

Mobiliario y Enseres: 20 años.

Electrodomésticos: 20 años

Equipos de Oficina: 20 años.

Mobiliario médico Asistencial: 18 años.

Equipos Proceso Información: 8 años.

Elementos Transporte: 6,25 años (se usa el % lineal máximo).

- c) Cambios de estimación sobre dicho inmovilizado.

Ha habido una revisión de la vida útil de los elementos de inmovilizado para ajustarlos al periodo máximo establecido en las tablas de amortización.

- d) Importe de los gastos financieros capitalizados, en su caso, e el ejercicio.

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

- e) Criterio utilizado para determinar el valor razonable de los bienes valorados de acuerdo con el modelo de revalorización, en particular, del ejercicio en que se ha efectuado la ultima revalorización.

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es el del precio de adquisición, no aplicando para ningún caso el modelo de revalorización.

- f) Para cada corrección valorativa por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio para un inmovilizado material, se indicara:

- i. Naturaleza del inmovilizado.
- ii. Importe.
- iii. Circunstancia.
- iv. Criterio empleado.
- v. Tipo/s de actualización.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro.

- g) En los Entes mancomunados, bienes recibidos en adscripción.

h) En los Entes mancomunados, identificación de los bienes recibidos en adscripción.

Ambos apartados (g y h) no procede cumplimentar por ser una MATEPSS.

i) En las MATEPSS, identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

Umivale no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio.

j) Identificación de los bienes recibidos en cesión durante el ejercicio.

Umivale no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

k) Identificación de los entes a los que se haya entregado bienes en cesión durante el ejercicio.

Umivale no ha realizado bienes en cesión durante el ejercicio, no obstante, tenemos desde hace varios años un equipo de artroscopia en el Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante para ser utilizado por nuestro propio personal en atención a nuestra población laboral protegida.

l) Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar de importe significativo.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

m) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, cuando sea un importe significativo.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

n) Información, en caso de las permutas, de la parte no ajustada e efectivo.

Este apartado no requiere redacción según el estado de las Cuentas Anuales.

o) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes de inmovilizado material, tal como garantías, restricciones de titularidad, litigios y situaciones análogas.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que requiera la cumplimentación de este apartado.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010	E.J. 2011	E.J. 2010		
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					1.428.979,45				82.922.771,99		18.609.849,38		102.961.600,82	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			23.750.895,96						51.735.901,92				75.486.797,88	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.607.891,67												2.607.891,67	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	2.607.891,67		23.750.895,96		1.428.979,45				134.658.673,91		18.609.849,38		181.056.250,37	

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS			DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO			OTRAS DEUDAS				
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO									970.176,82		970.176,82			
TOTAL									970.176,82		970.176,82			

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la recepción y disfrute de las subvenciones.
2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.
 - a) Normativa con base en la cual se han efectuado o concedido.
 - b) Importe de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.
 - c) Datos identificativos de la entidad receptora.
 - d) Finalidad.
 - e) Reintegros que se hubieran producido durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos, con especificación de su causa.

Las trasferencias y subvenciones más habituales y destacables que forman parte de la actividad ordinaria de Umivale son:

- a) Transferencias a la «Entidad Mancomunada Suma Intermual».
- b) «Centro Mancomunado de Recuperación y Rehabilitación de Levante», CRRL, por las transferencias realizadas para el pago de asistencias sanitarias prestadas.
- c) Tesorería General de la Seguridad Social, por transferencia para el sostenimiento de servicios comunes (cánones), cuotas de reaseguro por accidente de trabajo y las realizadas por las operaciones de dotación y disposición del Fondo de Prevención y Rehabilitación y de dotación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y por subvenciones para la capitalización de los capitales coste renta, respectivamente.
- d) Otras subvenciones, donde tenemos las realizadas en concepto de pago por dietas a los miembros de la Comisión de control y seguimiento y por la entrega de botiquines a empresas asociadas.

Por el contrario, tenemos otras actividades no ordinarias donde destaca por su importancia la transferencia, recibida y concedidas por el mismo importe, al ser finalista, por el incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, que recoge las transferencias que realiza la Tesorería General de la Seguridad Social

(TGSS) a Umivale para que esta la destine simultáneamente a las empresas solicitantes y beneficiarias de dicho incentivo, en aplicación de lo previsto al respecto en el artículo 8 de Real Decreto 404812010, de 31 de marzo, transferencia más conocida como Bonus.

El incentivo total concedido que corresponde a dichas empresas asciende a la cantidad de 919.518,75 euros, cuantía que ha sido transferida en su totalidad a Umivale por la TGSS con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, dado que dicha cuantía no supera el 3% del saldo existente a 31112109, de las cantidades aportadas por Umivale a dicho fondo.

El total de incentivo ha sido imputado en el Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio 2011 de Umivale, no produciéndose durante el ejercicio ninguna devolución.

3. Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o a los gastos de la entidad.

Aparte de lo comentado anteriormente dentro de la actividad no ordinaria, el resto de gastos e ingresos están afectados por la actividad normal y habitual de Umivale.

VI.8 Provisiones y contingencias

2. Al menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

3. Para cualquier tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

La provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio, excluyendo los auxilios por defunción, las lesiones permanentes no invalidantes (baremos) y capitales coste renta por responsabilidad empresarial, contabilizándose estos últimos en una cuenta de deudores no presupuestarios en espera de recobrar dicho importe, y cuyo calculo se ha hecho según los criterios establecidos en la Norma de Valoración n.º 14, apartado 1.4.2.2.

Indicar que, debido a la situación económica actual que implica una reducción de nuestra población laboral protegida, el importe a 31112 es inferior al ejercicio precedente, por ello, de mantenerse todo constante (*ceteris páribus*) la previsión es disminuir su importe para el ejercicio 2012.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	37.106.505,95	24.361.974,72	37.106.505,95	24.361.974,72
TOTAL	37.106.505,95	24.361.974,72	37.106.505,95	24.361.974,72

VI.9. INFORMACION PRESUPUESTARIA

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.						
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQURIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESSIONES
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS	70.386,32	71.773,65	73.209,12	74.673,30	
2279	OTROS	15.565,00	15.565,00			
22547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	28.340,00				
TOTAL PROGRAMA		114.271,32	87.338,65	88.774,12	74.673,30	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROBIMOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.976.094,49	2.015.616,38	2.055.928,71	2.097.047,28
213	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	29.892,39	29.302,39	28.181,09	8.580,45
216	MATERIAL DE RADIOLOGÍA	6.654,68			
22162	OTRO MATERIAL SANITARIO	16.016,98			
22164	OTROS SUMINISTROS	2.934,40			
2219	INFORMES DICT Y OTRAS ACTUACIONES PROFES.	75.973,68	71.749,93		
2270	LIMPIEZA Y ASEO	14.984,09	14.984,09	14.984,09	13.562,65
2273	LIMPIEZA Y ASEO	298.125,52	266.612,10	216.606,72	46.135,94
2274	LIMPIEZA Y ASEO	385,66			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	381.081,82			
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.013.311,01			
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	10.620,00			
TOTAL PROGRAMA		3.826.074,71	2.398.264,89	2.315.700,61	2.165.326,32
					8.203,84

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS	9.304,61	9.490,70	9.680,51	9.874,12
TOTAL PROGRAMA		9.304,61	9.490,70	9.680,51	9.874,12

PROGRAMA: 4591 DIRECCIÓN Y SERV.GENERALES		COMPROBIMOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESSIONES
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS	207.351,49	211.498,52	215.728,49	220.043,06	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	100,89	100,89	100,89	134,52	
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	7.788,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	12.301,82	11.595,18	11.595,18	5.498,27	
TOTAL PROGRAMA		227.542,20	223.194,59	227.424,56	225.675,85	

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.025.676,79
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		
430	- (+) del Presupuesto corriente	52.506.978,20	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	9.943.348,39	
440.449, 456, 470, 471.472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	15.247.541,24	
		27.316.088,57	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		
400	- (+) del Presupuesto corriente	11.434.882,27	7.955.775,52
401	- (+) de Presupuestos cerrados	87.364,77	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.391.741,98	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		10.756,22
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.756,22	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
	I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	42.108.528,94	
	II. Exceso de financiación afectada		
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro	21.469.353,02	
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	20.639.175,92	

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	18.915.794,51	2.282.272,06	21.198.066,57
2.- Gastos por amortizaciones	1.460.703,43	36.784,63	1.497.488,06
TOTAL	20.376.497,94	2.319.056,69	22.695.554,63

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	44,00	43,34	-0,66	-1,50	
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	114.558,00	106.950,00	-7.608,00	-6,64	
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	5.040.920,00	4.634.978,00	-405.942,00	-8,05	
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	1,38	1,39	0,01	0,72	
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	13.463,00	12.163,00	-1.280,00	-9,51	
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	974.903,00	878.383,00	-96.550,00	-9,90	
03 CONSEGUIR UN GASTO(DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	157,93	172,12	14,19	8,98	
03 CONSEGUIR UN GASTO(DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	965.789,00	883.263,00	-82.536,00	-8,55	
03 CONSEGUIR UN GASTO(DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	152.523,79	152.023,61	-500,18	-0,33	
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	70,23	67,50	-2,73	-3,89	
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUJA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	63.982,00	60.024,00	-3.958,00	-6,19	

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					Absolutas	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM., CUJA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	4.493.225,00	4.051.718,00	-441.507,00	-9,83
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM., CUJA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	34.63	38,11	3,48	10,05
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	152.523,79	152.023,61	-500,18	-0,33
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.404.032,00	3.989.144,00	-414.888,00	-9,42
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	2.432,13	2.572,44	140,31	5,77
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES DE LOS PROCESOS INDEM., CUJA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	152.523,79	152.023,61	-500,18	-0,33
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUJA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	63.982,00	60.024,00	-3.958,00	-6,19
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	4.493.225,00	4.051.718,00	-441.507,00	-9,83
06 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	177,88	162,77	15,11	9,28	
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC EFECTUADOS RÉGIMEN PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	965.789,00	883.253,00	-82.536,00	-8,55
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS						



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	152.523,79	152.023,61	-500,18	-0,33
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.681,45	5.630,57	949,12	20,27
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	35,70	39,38	3,68	10,31
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	152.523,79	152.023,61	-500,18	-0,33
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODOD	4.404.032,00	3.989.144,00	-414.888,00	-9,42
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR DIA INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILLES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	4.681,45	5.630,57	949,12	20,27
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	2.506,78	2.688,49	151,71	6,05
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODOD	152.523,79	152.023,61	-500,18	-0,33
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DIAS INDEM EN EL PERIOD O ANTERIORES. DE LOS PROCESOS INDEM, COY ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODOD	4.493.225,00	4.051.718,00	-3.958,00	-6,19
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DIAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODOD	4.404.032,00	3.989.144,00	-414.888,00	-9,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	4.681,45	5.630,57	949,12	20,27

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105

卷之三

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES
					%
01 A TENDER UN NÚMERO DE SINESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	-	270.00	286.00	16.00
01 A TENDER UN NÚMERO DE SINESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	20 NUMERO DE SINESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	270.00	286.00	16.00
02 A TENDER UN NÚMERO DE SINESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	-	42.00	47.00	5.00
02 A TENDER UN NÚMERO DE SINESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	23 NUMERO DE SINESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	42.00	47.00	5.00
	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	38.760.90	42.551.16	3.790.26
	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	143.558.89	148.780.28	5.221.39
	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	5.406.04	7.699.53	2.293.49
	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	128.715.24	163.819.84	35.104.60
	REC DERECHOS PREST-VITALICAS Y TEMP BENEFICIARIOS INVALIDEZ-MUERTE Y SUPERV DE A.T. CONTROL CALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDENTES	25 POBLACION LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. ALINIAL DEL PERIODO	531.408.00	490.650.00	-40.758.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLATAS	DESVIACIONES %
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE CREAMACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	REG.AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	67.46	69.53	2.07	3.07
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE CREAMACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	REG.AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	50.100,00	41.816,00	-8.282,00	-16,53
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE CREAMACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	REG.AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	24.170,00	18.322,00	-5.848,00	-24,20
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE CREAMACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	REG.AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	50.100,00	41.816,00	-8.282,00	-16,53
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE CREAMACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	REG.AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	50.100,00	41.816,00	-8.282,00	-16,53
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE CREAMACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	REG.AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	49.300,00	41.672,00	-7.628,00	-15,47
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESSIONES CON MEDIOS PROPIOS	165.800,00	151.798,00	-14.002,00	-8,45
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR T.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	497.832,00	462.543,00	-35.289,00	-7,09

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	-	-	-	-
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	-	-	-	-
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE CENTROS MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	-	-	-	-
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE CENTROS MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	-	-	-	-
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE CENTROS MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	-	-	-	-
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE CENTROS MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILLES DE EUROS)	-	-	-	-
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE CENTROS MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	782,84	419,61	-363,23	-46,40	-
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE CENTROS MANCOMUNIDAD DE CANTABRIA	HOSP. CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. - CONTROL AJENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILLES DE EUROS)	3.877,42	2.091,74	-1.785,68	-46,05

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLATAS DESVIACIONES	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACION ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.963,00	4.985,00	32,00	0,65
	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACION ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLÍNICAS PROPIAS INSTALADAS				
	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACION ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS				
	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACION ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS				
	HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACION ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3.280,00	3.301,00	21,00	0,64
					1,51	1,51

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	-	0,08	-	-0,08	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	19. NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	15,00	-	-15,00	-100,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	20. NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	20.000,00	17.291,00	-2.709,00	-13,55
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	-	300,00	556,00	256,00	85,33
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	21. NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	300,00	556,00	256,00	85,33
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	-	50,00	134,00	84,00	168,00
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	22. NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	50,00	134,00	84,00	168,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	-	24. NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA, REALIZADOS	-	-	-
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	-	3,76	3,52	-0,24	-6,38
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	26. NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	20.000,00	17.291,00	-2.709,00	-13,55
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	27. POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	531.408,00	490.650,00	-40.758,00	-7,67
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO.	-	-	-	-	-

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPANAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	-	-	-	-36,13
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	750,00	479,00	-271,00	-36,13
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	750,00	479,00	-271,00	-36,13
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPANAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	-	2,00	-2,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPANAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	2,00	-2,00	-2,00	-100,00
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENQUISITAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	-	-	-	-
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	-	-	-	-
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	40,00	103,00	63,00	157,50
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	-	6,00	6,00	#DIV/0!

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	DESVIACIONES %
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,23	2,24	0,01	0,45
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILSES DE EUROS)	50.000,00	78.864,30	28.864,30	57,73	57,73
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILSES DE EUROS)	1.116,39	1.604,73	488,34	43,74	43,74
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	13,99	8,96	-5,03	-35,95
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILSES DE EUROS)	55.886,39	23.620,99	-32.265,40	-57,73	-57,73
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILSES DE EUROS)	399.540,85	365.613,83	-33.927,02	-8,49	-8,49

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLATAS	DESVIACIONES %
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	-	2.06	2.64	0.58	28,16
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD DE	194.000,00	190.404,00	-3.596,00	-1,85
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERIODAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.000,00	5.028,00	1.028,00	25,70
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SJUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	-	16,24	15,43	-0,81	-4,99
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SJUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILÉS DE EUROS)	64.884,54	57.774,96	-7.109,58	-10,96
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SJUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	41 REGAUDAACIÓN POR CUOTAS (EN MILÉS DE EUROS)	399.540,85	365.613,83	-33.927,02	-8,49
08 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	-	112,00	105,83	-6,17	-5,51
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILÉS DE EUROS)	64.884,54	57.774,96	-7.109,58	-10,96
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES INSPECCIONAR CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORDINAR POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT., ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS.	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	579.325,00	545.920,00	-33.405,00	-5,77

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:

Procedente de contingencias profesionales:

Importe (A)	11.303.369,17
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	12.249.515,87
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	280.184,52
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	23.272.700,52
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	5.990.307,09
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	6.892.736,60
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	602.266,40
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	12.280.777,29
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	2.423.810,34
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	42.042,81
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	38.281,48
Resultado a distribuir (L= I + J - K)	2.427.571,67

RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)

Cuotas cobradas por contingencias profesionales:

En 2009 (A)	228.191.606,34
En 2010 (B)	218.998.496,80
En 2011 (C)	215.611.851,56
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	220.933.984,90
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	66.280.195,47
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	108.922.213,22
Dotación del ejercicio (G = H+I)	11.636.350,26
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	11.636.350,26
Resultado no aplicado (J)	23.272.700,52
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	120.558.563,48
Porcentaje (N = M x 100 / D)	54,57

EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:

(Art. 66.2 del Reglamento)

Importe	11.636.350,26
Dotación del ejercicio:	

Fondo de Prevención y Rehabilitación	11.636.350,26
--------------------------------------	---------------

RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS

(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)

Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	150.734.352,84
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	7.536.717,64
Límite Superior (C = 0,25 x A)	37.683.588,21
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	39.260.800,52
Dotación del ejercicio (E)	-1.577.212,31
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	37.683.588,21
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:

(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)

Importe	13.857.989,60
Dotación del ejercicio:	

Fondo de Reserva de la Seguridad Social	13.857.989,60
---	---------------

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2427571,67
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	2374165,09
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2696508,31

RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS

(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)

Resultado a distribuir (A)	2427571,67
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	53406,58

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LIQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS	
1115 Fondo de prevención y rehabilitación.		7.818.090,26		2.170.851,97	5.647.238,29

20.2 Materialización del Fondo de prevención y rehabilitación correspondiente al ejercicio anterior

Con motivo del proyecto de etiquetado del Inmovilizado no financiero acometido por umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo n.º 15, durante el ejercicio 2011 se han dado de baja una serie de elementos que, ó bien, eran muy antiguos y no se encontraban en nuestros centros de trabajo, ó, se encontraban rotos u obsoletos.

Dentro de esas bajas se encontraban elementos de inmovilizado que estaban financiados con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación. El importe que correspondía a dicho Fondo de estos elementos dados de baja en el Grupo 2 "Activo no corriente" era de 169.465,19 E., con una Amortización acumulada de 148.831,12 E.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.																																												
<table><tr><td>Fondos líquidos</td><td></td><td>83.948.448,78</td><td></td></tr><tr><td>Pasivo corriente</td><td></td><td>36.945.375,48</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>2,16</td></tr></table>	Fondos líquidos		83.948.448,78		Pasivo corriente		36.945.375,48					2,16																																
Fondos líquidos		83.948.448,78																																										
Pasivo corriente		36.945.375,48																																										
			2,16																																									
Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																																												
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.																																												
<table><tr><td>Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro</td><td></td><td>115.580.383,47</td><td></td></tr><tr><td>Pasivo corriente</td><td></td><td>38.945.375,48</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>2,97</td></tr></table>	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		115.580.383,47		Pasivo corriente		38.945.375,48					2,97																																
Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		115.580.383,47																																										
Pasivo corriente		38.945.375,48																																										
			2,97																																									
c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.																																												
<table><tr><td>Activo corriente</td><td></td><td>186.221.593,25</td><td></td></tr><tr><td>Pasivo corriente</td><td></td><td>36.945.375,48</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>4,78</td></tr></table>	Activo corriente		186.221.593,25		Pasivo corriente		36.945.375,48					4,78																																
Activo corriente		186.221.593,25																																										
Pasivo corriente		36.945.375,48																																										
			4,78																																									
d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.																																												
<table><tr><td>Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto</td><td></td><td>38.945.375,48</td><td></td></tr><tr><td>Pasivo corriente + Pasivo no corriente</td><td></td><td>236.656.293,24</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0,16</td></tr></table>	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		38.945.375,48		Pasivo corriente + Pasivo no corriente		236.656.293,24					0,16																																
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto		38.945.375,48																																										
Pasivo corriente + Pasivo no corriente		236.656.293,24																																										
			0,16																																									
e) RELACION DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.																																												
<table><tr><td>Pasivo corriente</td><td></td><td>36.945.375,48</td><td></td></tr><tr><td>Pasivo no corriente</td><td></td><td>0,00</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0,00</td></tr></table>	Pasivo corriente		36.945.375,48		Pasivo no corriente		0,00					0,00																																
Pasivo corriente		36.945.375,48																																										
Pasivo no corriente		0,00																																										
			0,00																																									
f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.																																												
<table><tr><td>Pasivo no corriente</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Flujos netos de gestión</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>+</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pasivo corriente</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Flujos netos de gestión</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>+</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>0,00</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0,00</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0,00</td></tr></table>	Pasivo no corriente				Flujos netos de gestión							+					Pasivo corriente				Flujos netos de gestión							+					0,00							0,00				0,00
Pasivo no corriente																																												
Flujos netos de gestión																																												
			+																																									
Pasivo corriente																																												
Flujos netos de gestión																																												
			+																																									
0,00																																												
			0,00																																									
			0,00																																									
Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo.																																												
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																																												
Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad.																																												
COTSOC.: Cotizaciones sociales																																												
TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																																												
PS.: Prestación de servicios.																																												
G.PERS.: Gastos de personal.																																												
APROV.: Aprovisionamientos.																																												
1) Estructura de los ingresos.																																												
<table><thead><tr><th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th></tr><tr><th>COTSOC/IGOR</th><th>TRANS/IGOR</th><th>PS/IGOR</th><th>Resto IGOR/IGOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>0,88</td><td>0</td><td>0</td><td>0,12</td></tr></tbody></table>	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,88	0	0	0,12																																
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																																												
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																																									
0,88	0	0	0,12																																									
2) Estructura de los gastos.																																												
<table><thead><tr><th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th></tr><tr><th>PRESOC./GGOR</th><th>G. PERS./GGOR</th><th>TRANS/GGOR</th><th>APROV/IGOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>0,43</td><td>0,07</td><td>0,28</td><td>0,04</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0,18</td></tr></tbody></table>	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/IGOR	0,43	0,07	0,28	0,04				0,18																												
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																																												
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/IGOR																																									
0,43	0,07	0,28	0,04																																									
			0,18																																									



3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	
Gastos de gestión ordinaria CP	261.414.822,65 492.947,00
Número de trabajadores protegidos por CP	530,31
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	104.120,75 8.507,00
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	12,24
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	
Gastos de gestión ordinaria CC	152.785.138,96 418.442,00
Número de trabajadores protegidos por CC	365,13
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	
Gastos de prestaciones y similares (subgrupos 63 y 65)	165.234.171,71 492.947,00
Número de trabajadores protegidos por CP	335,20
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	
Gasto de prestaciones y similares (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	3.223,43 8.507,00
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.	0,38
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	127.994.823,58 418.442,00
Número de trabajadores protegidos por CC	305,88
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	
Gastos de gestión ordinaria	414.303.882,36 425.037.731,79
Ingresos de gestión ordinaria	0,97
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias salidas fechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales costes de renta y botiquines), con los Ingresos por cotizaciones sociales.	
Gastos de prestaciones y similares (subgrupos 63 y 65)	293.806.513,58 375.693.712,38
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)	0,78
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:	
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:	
Gastos de prestaciones y similares (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	165.234.171,71 219.069.124,95
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.:	0,75
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:	
Gastos de prestaciones y similares (subgrupos 63 y 65 relativo a C.A.T.A.)	3.223,43 2.527.931,09
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	0,00
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:	
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	127.994.823,58 154.096.356,34
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	0,83

a) Del presupuesto de gastos corriente:								
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	Obligaciones reconocidas netas	<u>418.572.766,73</u>	<u>448.221.629,75</u>	<u>0,93</u>				
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	Pagos realizados	<u>410.616.991,21</u>	<u>418.572.766,73</u>	<u>0,98</u>				
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	<u>16.256.869,64</u>	<u>418.572.766,73</u>	<u>0,04</u>				
	Total Obligaciones Reconocidas Netas							
4) PERÍODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	Obligaciones pendientes de pago	<u>X 365</u>	<u>7.955.775,52</u>	<u>418.572.766,73</u>	<u>6,94</u>			
	Obligaciones reconocidas netas							
b) Del presupuesto de ingresos corriente:								
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	Derechos reconocidos netos	<u>412.205.198,77</u>	<u>416.172.370,00</u>	<u>0,99</u>				
	Previsiones definitivas							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	Recaudación neta	<u>402.261.850,38</u>	<u>412.205.198,77</u>	<u>0,98</u>				
	Derechos reconocidos netos							
3) PERÍODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	Derechos pendientes de cobro	<u>X 365</u>	<u>9.943.348,39</u>	<u>412.205.198,77</u>	<u>8,80</u>			
	Derechos reconocidos netos							
c) De presupuestos cerrados:								
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	Pagos	<u>5.894.735,44</u>	<u>5.982.100,21</u>	<u>0,99</u>				
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)							
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	Cobros	<u>3.405.134,26</u>	<u>18.652.675,50</u>	<u>0,18</u>				
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)							